

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 03-2024-RSVM-CS

AS N° 003-2024-RSVM/CS

En Huancayo, a los **02 de mayo de 2024**, en la oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 018-2024-GRJ-DRSJ-RSVM/OA por el titular de la entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-RSVM/CS**, cuyo objeto de convocatoria es **"ADQUISICIÓN DE MICROCUBETAS PARA HEMOGLOBINOMETRO HB-201, PARA LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO"**, a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento.

I. AGENDA:

- a) Admisión de ofertas
- b) Evaluación de las ofertas.
- c) Calificación de las ofertas.
- d) Otorgamiento de la buena pro.

II. ANTECEDENTES:

2.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

Nº	Tipología	RUC/Código	Nombre y Razón Social
1	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.
2	Proveedor con RUC	20553853355	SIMED PERU S.A.C.
3	Proveedor con RUC	20600908783	RODA MEDICAL E.I.R.L. - RODA MED E.I.R.L.
4	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.
5	Proveedor con RUC	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.
6	Proveedor con RUC	20607936774	LAPCON PERU S.A.C.

III. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de inscripción	Hora de registro	Último documento	Fecha de inscripción
1	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	30/04/2024	18:43:19	20544150104	30/04/2024

Por lo tanto, como se observa en las imágenes que corresponden a la etapa de presentación de propuestas en el SEACE, se cuenta con 01 propuesta presentada.

3.1. Cabe indicar que las actuaciones de este colegiado iniciaron el 14/04/2024 fecha que se notificó el expediente de contratación aprobada, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados, responden a la veracidad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:

4.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.

"(...)"

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	valido

4.2. Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas expresamente en las bases integradas, el en numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria:		MEDICAL ISVIL S.A.C.
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	No cumple
E	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	no
G	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Si
CONDICIÓN		RECHAZADA

EL POSTOR MEDICAL ISVIL S.A.C., NO CUMPLE CON FA FICHA TECNICA DE LA MICROCUBETA NUMERAL 12, en donde señala que la fecha de vencimiento de producto debe ser igual a 18 meses, el postor en su oferta adjunta en folios S/N, CON FECHA DE VENCIMIENTO MENOR A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, POR TANTO, LA OFERTA DEL POSTOR ES RECHAZADO POR NO CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR EL AREA USUARIA.



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CERTIFICATE OF ANALYSIS		
HemoCue® Hb 201 Microcuvettes		
Batch/Lot number:	2311947	
Item number:	111733	
Manufacturing date:	2023-11-05	
Expire date:	2025-02-05	
Analyses performed according to:	HCAB-00000534	
Test type:	Acceptance Criteria:	Status:

V. ACUERDO ADOPTADO

El comité de selección por unanimidad acuerda declarar DESIERTO, el presente procedimiento de selección al no existir una oferta valida

VI. BLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.2 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 14:00 horas del día.



MILAGROS ADELMA CHAVEZ ROQUE
Presidente Comité de Selección



HERNAN NELSON HERRERAS YAULI
Miembro Comité de Selección



FANY ISABEL RAMOS BENDEZU
Miembro Comité de Selección

BEL RAMOS BENDEZU